518

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.704.-

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A MAGISTRADOS DEL PRIMER Y SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL.-

ASUNCION, 30 DE Junio DE 1.947.-

VISTAS: las notas Nºs. 133 y 134 de fechas 24 y 25 de Junio corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en las que transcribe las renuncias presentadas por Magistrados del Primer y Segundo Departamento Judicial,

Nº. 4366.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor RICARDO HUG DE BELMONT, al cargo de Agente Fiscal en lo Criminal del Primer Departamento Judicial (Capital).-

Art. 2º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor CEFERINO OLMEDO (h), al cargo de Juez de 1a. Instancia en lo Criminal del Segundo Departamento Judicial (Villarrica).-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-